




JSRN	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-------------	--

16 NOV 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º __-21

412-21

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL EMPRENDIMIENTO TEAM MASTER BARTENDER.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.


Ordenanza 2064-CM-10: Se instituye para el primer sábado, igual o posterior al 6 de septiembre de cada año, "Una noche sin alcohol", en todo el ejido de San Carlos de Bariloche. Prohíbe, venta, suministro o expendio de bebidas alcohólicas para esa fecha entre las 20 y 08 horas del día siguiente. Modifica Ordenanza 2033-CM-10 Calendario de Conmemoraciones, Efemérides y Celebraciones Municipales.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 2255-CM-11: Crea la Comisión "Mesa 6 de Septiembre".

Ordenanza 2875-CM-17: Modifica Ordenanza 2033-CM-10 Conmemoraciones, efemérides y Celebraciones, incorpora Calendario de la Juventud.



JSRN	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-------------	--

FUNDAMENTOS


Fundada por los bartenders Mauro Varela y Braian Buhler, un 2 de agosto de 2016 en honor al Día del Gastronómico, TEAM MASTER BARTENDER constituye actualmente una de las principales Escuelas de Coctelería de nuestra ciudad.

Es parte de la Asociación Mutual de Barmen y Afines de la República Argentina (A.M.B.A.), y ofrece diversos cursos y seminarios certificados de Mixología, Coctelería de Vanguardia, Working Flaire, administración y gerenciamiento de bares, y en cafetería, Barista y Arte Latte.

Dicho emprendimiento comenzó a crecer en los últimos años con un acelerado ritmo gracias al interés de los locales en la novedosa oferta académica que proponen y así como también por su participación activa en diversas actividades que involucran a los jóvenes de nuestra comunidad.

En el año 2018 participaron, junto con el gremio de gastronómicos (UTHGRA) y la Escuela de Hotelería, como organizadores del vistoso concurso de Bartenders de la Fiesta Nacional de la Nieve, y han representado a la ciudad de Bariloche y a nuestro país en más de una oportunidad en competencias nacionales e internacionales.

Asimismo, y desde sus comienzos, participan y colaboran con la Comisión Especial Mesa 6 de Septiembre (Ordenanza 2255-CM-11) en la organización, capacitación y desarrollo del certamen "Un Trago Sin Alcohol", parte del conjunto de actividades de la semana que engloba a "Una noche Sin Alcohol" (Ordenanza 2064-CM-10) y también en las actividades programadas en el marco de la Semana de la Juventud (Ordenanza 2875-CM-17).

JSRN	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-------------	--

La participación y colaboración de TEAM MASTER BARTENDER ha tenido un rol fundamental en el desarrollo de aquellas actividades, ya que uno de sus fundadores, Mauro Varela, es uno de los principales impulsores de los "Mocktails" a nivel local.

Los Mocktails, cuya traducción del inglés sería algo como "Cóctel simulado". Implica un trago cuya receta no incluye ninguna bebida etílica. Por el contrario, son sutiles mezclas de bebidas sin alcohol que incluyen frutas, cremas, jarabes, almíbares, hierbas y especias que se lucen en las cartas de tragos de bares y restaurantes de vanguardia que han comenzado a implementar estas llamativas opciones: llamativas tanto en apariencia como en sabores, ya que incluyen insumos e ingredientes inusuales, pero que logran la combinación perfecta entre sabor, diversión y responsabilidad.


En ese sentido, TEAM MASTER BARTENDER, junto a la Mesa 6 de Septiembre, trabaja constantemente en promover y difundir un mensaje de conciencia en relación al consumo responsable de alcohol, y, a través de su propuesta y conocimientos, colabora en la construcción de espacios de contención donde los jóvenes puedan aprender a disfrutar con sus pares sin necesidad de poner en riesgo su salud ni su integridad física.

Por ello, y en reconocimiento de los valores que dicho emprendimiento aporta a la educación, el desarrollo profesional y la diversión saludable de los jóvenes de nuestra ciudad, se declara de interés municipal el emprendimiento TEAM MASTER BARTENDER.

AUTORES: Norma Taboada, Gerardo Ávila, Natalia Almonacid, Claudia Torres y Carlos Sánchez y Puente (Bloque JSRN).


NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



JSRN	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	-------------	--

COLABORADORA: Belén Alonso, Asesora.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el emprendimiento TEAM MASTER BARTENDER por su aporte a la educación por su aporte a la educación, el desarrollo profesional y la diversión saludable de los jóvenes de nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

"2021 - Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil"